



ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-SIMAPAME-31/2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD FISCALIZADA, LOS RESULTADOS PRELIMINARES DETERMINADOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZAR LAS ACLARACIONES Y JUSTIFICACIONES PROCEDENTES.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:20 horas del día 18 (dieciocho) de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), en el domicilio oficial que ocupan las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, Entidad de Fiscalización Superior, sito en Av. Pedro Coronel número 20, fraccionamiento Cañada La Bufa en Guadalupe, Zacatecas, en apego a lo establecido en el artículo 49 primer y segundo párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se celebra reunión de trabajo a fin de dejar constancia de la notificación de los Resultados y Observaciones Preliminares determinadas con base en la revisión realizada a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019, haciéndose constar la asistencia a la presente reunión, del personal de la Auditoría Superior del Estado, que se menciona a continuación:

Nombre	Cargo	Número de	
		Credencial de identificación	Oficio de comisión
L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores	Jefa de Departamento	07	PL-02-04-1907/2020 y PL-02-04-1908/2020
L.C. María Samantha Castillo Baltazar	Auditor Financiero	301	PL-02-04-1907/2020 y PL-02-04-1908/2020

Personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas que se identifica con las credenciales vigentes antes relacionadas, expedidas y firmadas por el C. L.C. Raúl Brito Berumen, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en las cuales aparecen sin lugar a dudas, la fotografía, clave única de registro de población, nombre y firma del personal de Auditoría.

Dichos documentos identificatorios fueron exhibidos a los Servidores Públicos de la Entidad Fiscalizada que comparecen, quienes los examinaron, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con la Orden de Auditoría dirigida al C. Ramiro Sánchez Mercado, Presidente del Consejo Directivo y el perfil físico del personal de Auditoría, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvieron a sus portadores.

Asimismo, por parte de la Entidad Fiscalizada, se hace constar la presencia de los Servidores Públicos que se mencionan e identifican a continuación, quienes fueron designados con los documentos que también se relacionan en la tabla siguiente:

Nombre (s)	Cargo (s)	Documentos identificatorios (tipo de documento y folio)	Número y fecha del documento con el que se le comisiona o designa
C. Jesús Abel del Real Valdez	Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Monte Escobedo, Zacatecas	Credencial para Votar 0914132931257	N/A
C. María del Carmen Berumen Bañuelos	Comisaria del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Monte Escobedo, Zacatecas	Credencial para Votar IDMEX1975515432	N/A

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; durante la presente actuación fungen con el carácter de testigos los (las) ciudadanos(as):

N°	Nombre	Documento identificatorio	Número o folio de documento identificatorio
1.-	C. Jessica Carolina Flores Quezada	Credencial de la ASE	271
2.-	C. María Guadalupe García Román	Licencia de conducir	010089385

Esta Acta se levanta con el propósito de hacer constar la notificación de los Resultados y Observaciones Preliminares determinadas en la revisión antes mencionada, así como la determinación del plazo que se concede a la Entidad Fiscalizada, para efectuar las aclaraciones y/o justificaciones que estimen necesarias.